

OSORNO, 09.02.2015

## MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA PARROQUIA REINA DE LOS MÁRTIRES

## DECRETO Nº 1123/

**VISTOS:** 

La solicitud con IDOC  $N^{\circ}$  490011 de fecha 28.01.2015, el Párroco de la Parroquia Reina de los Mártires, mediante la cual solicitan realizar el retiro de ramas con maquinaria del recinto de la Parroquia.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley  $N^{\circ}$  18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y del servicio a la comunidad, por la limpieza del entorno.

El artículo 5 N°2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal Nº 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 04.02.2015 y la autorización con Ord. Nº 149 de fecha 09.02.2015.

El Decreto Exento  $N^\circ$  73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento  $N^\circ$ 1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}18.695$  Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Parroquia Reina de los Mártires de derechos municipales por realizar el retiro de ramas con maquinaria del recinto de la Parroquia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ROSA OXARZUN OLIVA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HARDY VASQUEZ GARCES

MALINISTRACION MUNICIPAL (S)

HVG/ROO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal